

GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Abogada

Villavicencio, Diciembre 13 de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Ref Proceso de sucesión Causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ
Radicacion Unico: 500013110002201700-291-00

GLADYS A SANTACRUZ identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito en mi condición de PARTIDORA designada por su despacho judicial dentro del proceso de la referencia con fecha 24 de noviembre de 2020 y notificada con fecha 18 de noviembre de 2021 de conformidad con lo ordenado por el Despacho judicial, procedo a presentar el TRABAJO DE PARTICION y adjudicación de bienes, dando cumplimiento a lo señalado en auto fechado el 24 de octubre de 2018 de audiencia sobre aprobación de inventarios y avalúos y discriminandolo de la siguiente manera:

CONSIDERACIONES GENERALES

1-La causante señora ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ quien en vida se identifico con la cedula de ciudadanía No 21.209.559 de Villavicencio, fallecio en la ciudad de Villavicencio del Departamento del Meta, tuvo su domicilio y asiento principal de los negocios en la ciudad de Villavicencio su fallecimiento se dio con fecha 06-07-2015 y se hizo la inscripcion en el registro de defunción identificado con el serial numero 08795331.

2- La causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ en vida contrajo matrimonio católico con el señor JOSE ROSENDO HERNANDEZ TORRES (fallecido) persona mayor de edad, quien en vida se identifico con la cedula de ciudadanía No. 491.378 de Villavicencio, de cuya unión nacieron sus hijos YOLANDA HERNANDEZ ACERO, MANUEL ORLANDO HERNANDEZ ACERO y NELSON HERNANDO HERNANDEZ ACERO y OLGA MARINA HERNANDEZ DE PEÑUELA.

3-Dentro del proceso de sucesion de la referencia se reconocieron como herederos de la causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ sus hijos y/o herederos YOLANDA HERNANDEZ ACERO, MANUEL ORLANDO HERNANDEZ ACERO y NELSON HERNANDO HERNANDEZ ACERO y OLGA MARINA HERNANDEZ DE PEÑUELA. quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

4-La causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ de estado civil viuda, tuvo cuatro hijos y/o herederos que son sus hijos YOLANDA HERNANDEZ ACERO, MANUEL ORLANDO HERNANDEZ ACERO y NELSON HERNANDO HERNANDEZ ACERO y OLGA MARINA HERNANDEZ DE PEÑUELA.

GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Abogada

5- La sra causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ estuvo casada con el señor causante JOSE ROSENDO HERNANDEZ TORRES del cual ya elaboraron sucesión intestada del 50% cincuenta por ciento por lo que no se tendrá en cuenta la liquidación de sociedad conyugal para esta sucesión intestada que se tramita ante el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio.

6-Se trata de una sucesión intestada, no habiendo existido testamento ni donaciones, los bienes del causante, no habiendo liquidación de la sociedad conyugal se repartirán por partes iguales entre los legitimarios en común y proindiviso en los porcentajes respectivos sobre los bienes de sucesión.

ACERVO HEREDITARIO

Según los inventarios y avalúos el monto del activo es de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$832.497.000).

En consecuencia los bienes objeto de partición es el siguiente:

ACTIVO BRUTO.....	\$ 832.497.000
PASIVO.....	\$ -0-
PATRIMONIO LIQUIDO.....	\$ 832.497.000

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE

BIENES DE LA SUCESION

**BIENES PROPIOS
ACTIVO**

PRIMERA PARTIDA.- El 100% por ciento de un bien inmueble ubicado en la carrera 31 No. 41-59-63 del Barrio Infantil de la Ciudad de Villavicencio de la sra ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ que se encuentra dentro de los siguientes linderos: Por el frente calle (actual carrera 31) de por medio con herederos de Genaro Martinez, en una extensión de cinco metros (5mts) Por el costado (actual izquierda al norte) con herederos de Oliverio Baquero, antes de Teodomira Diaz, por el otro costado (actual derecha al sur) casa de Belisario Zambrano antes de Egidio Forero y antes de este de Francisco Bustamante, por el fondo con solar de herederos de santos Martinez (actual atrás occidente) con un frente de cinco (5) metros y de 30 metros fondo. Linderos tomados de la escritura publica No. 975 del 28 de julio de 1958 de la Notaria Unica de Villavicencio. El inmueble tiene un área de 130 metros cuadrados y se identifica con la matricula inmobiliaria No.230-8329 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de la ciudad de Villavicencio y código catastral 010200100025000.

TRADICION. El 50% por ciento del inmueble fue adquirido por la causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ al señor ROGELIO RIVEROS MONZON por Escritura pública No.975 del 28 de julio de 1958 de la Notaria Unica de Villavicencio, y el 50% por ciento restante mediante adjudicación por sentencia del 04 de septiembre de 1978 en el proceso de sucesión del señor Jose Rosendo Hernandez Torres que se adelanto en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio.



3

GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Abogada

AVALUO COMERCIAL El presente bien inmueble tiene un valor de CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$130.873.500).

SEGUNDA PARTIDA El 50% por ciento de un bien inmueble ubicado en la carrera 31 No.38-46-44-42-40 de la ciudad de Villavicencio, identificado con la matricula inmobiliaria No.230-8686 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de la Ciudad de Villavicencio y certificado catastral numero 010200290015000.

De acuerdo con el certificado de tradición aportado, se trata de un edificio de 5 cinco plantas cuya construcción tiene 9.05 metros de frente sobre la carrera 31 y 11 metros de fondo. Contiguo sobre el mismo lote se encuentra construida una estructura de ferroconcreto de 3 plantas en obra negra y que mide 9.40 de frente por 20.60 metros terminado en un patio irregular que mide 4.70 metros por un costado, 9.40 por el frente, 7 metros por otro costado y 1.80 metros por otro. Dichas construcciones se encuentran levantadas en un lote de terreno que linda, por el frente con la carrera 31. Por el costado derecho con edificación de la señora Magdalena Hernandez de Lopez. Por el costado izquierdo con casa de propiedad de la señora Concepcion viuda de Barbosa y por la parte de atrás o sea por el fondo con propiedades en parte con Jose Rondon y parte de la señora Ana de Garcia.

TRADICION: El 50% por ciento del inmueble fue adquirido por la causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ mediante adjudicación por sentencia del 04 de septiembre de 1978 en el proceso de sucesion del señor Jose Rosendo Hernandez Torres que se adelanto en el juzgado Segundo Civil Circuito de Villavicencio.

AVALUO COMERCIAL El valor se estima en la suma de SETECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$701.623.500).

TOTAL ACTIVOS SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$832.497.000).

PASIVOS

No hay pasivos

En consecuencia acorde a los inventarios, la liquidación de los bienes a liquidar, conforme a sus partidas es como sigue:

ACTIVOS PROPIOS

PARTIDA PRIMERA.....	\$130.873.500
PARTIDA SEGUNDA.....	\$701.623.500
VALOR TOTAL DE LOS BIENES INVENTARIADOS.....	\$832.497.000

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE.

A

GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Abogada

RECAPITULACION

ACTIVO BRUTO	.\$	832.497.000
PASIVO	\$	-0-
PATRIMONIO LIQUIDO	\$	<u>832.497.000</u>

El patrimonio líquido asciende a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$832.497.000) por tanto se tiene para liquidar y adjudicar teniendo en cuenta lo siguiente.

DISTRIBUCION Y ADJUDICACION DE ACTIVOS EN HIJUELAS

El ACTIVO líquido asciende a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$832.497.000) por tanto se tiene para liquidar y adjudicar teniendo en cuenta lo siguiente:

En consecuencia la liquidación y la adjudicación de los bienes sucesorales son como sigue:

1-PRIMERA HIJUELA CORESPONDIENTE A LA HEREDERA OLGA MARINA HERNANDEZ DE PEÑUELA con cedula de ciudadanía No.21.220.136 de Villavicencio, en su calidad de hija de la causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ se le adjudica el siguiente bien inmueble:

PARTIDA PRIMERA. - El 25% veinticinco porciento de un bien inmueble ubicado en la carrera 31 No.41-59-63 del Barrio Infantil de la Ciudad de Villavicencio de la sra ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ que se encuentra dentro de los siguientes linderos: Por el frente calle (actual carrera 31) de por medio con herederos de Genaro Martinez, en una extensión de cinco metros (5mts) Por el costado (actual izquierda al norte) con herederos de Oliverio Baquero, antes de Teodomira Diaz, por el otro costado (actual derecha al sur) casa de Belisario Zambrano antes de Egidio Forero y antes de este de Francisco Bustamante, por el fondo con solar de herederos de Santos Martinez (actual atrás occidente) con un frente de cinco (5) metros y de 30 metros fondo. Linderos tomados de la escritura publica No. 975 del 28 de julio de 1958 de la Notaría Unica de Villavicencio. El inmueble tiene un área de 130 metros cuadrados y se identifica con la matrícula inmobiliaria No.230-8329 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Villavicencio y código catastral 010200100025000.

Este inmueble para efectos legales se encuentra avaluado en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$130.873.500).

Y la parte que se le adjudica es la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$32.718.375) del folio de matrícula inmobiliaria No.230-8329 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio - Meta.

5

GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Abogada

ESTA PARTIDA HA SIDO AVALUADA EN LA SUMA DE TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$32.718.375)

PARTIDA SEGUNDA.- El 12.5% el doce punto cinco por ciento de un bien inmueble ubicado en la carrera 31 No.38-46-44-42-40 de la ciudad de Villavicencio, identificado con la matricula inmobiliaria No.230-8686 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de la Ciudad de Villavicencio y certificado catastral numero 010200290015000.

De acuerdo con el certificado de tradición aportado, se trata de un edificio de 5 cinco plantas cuya construcción tiene 9.05 metros de frente sobre la carrera 31 y 11 metros de fondo. Contiguo sobre el mismo lote se encuentra construida una estructura de ferroconcreto de 3 plantas en obra negra y que mide 9.40 de frente por 20.60 metros terminado en un patio irregular que mide 4.70 metros por un costado, 9.40 por el frente, 7 metros por otro costado y 1.80 metros por otro. Dichas construcciones se encuentran levantadas en un lote de terreno que linda, por el frente con la carrera 31. Por el costado derecho con edificación de la señora Magdalena Hernandez de Lopez. Por el costado izquierdo con casa de propiedad de la señora Concepcion viuda de Barbosa y por la parte de atrás o sea por el fondo con propiedades en parte con Jose Rondon y parte de la señora Ana de Garcia.

Este inmueble para efectos legales se encuentra avaluado en la suma de SETECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$701.623.600).

Y la parte que se le adjudica es la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$175.405.875) del folio de matricula inmobiliaria No.230-8686 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Villavicencio - Meta.

ESTA PARTIDA HA SIDO AVALUADA EN LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$175.405.875)

2-SEGUNDA HIJUELA CORESPONDIENTE AL HEREDERO MANUEL ORLANDO HERNANDEZ ACERO con cedula de cludadania No.17.301.216 de Villavicencio, en su calidad de hijo de la causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ se le adjudica el siguiente bien inmueble:

PARTIDA PRIMERA.- El 25% veinticinco por ciento de un bien inmueble ubicado en la carrera 31 No.41-59-63 del Barrio Infantil de la Ciudad de Villavicencio de la sra ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ que se encuentra dentro de los siguientes linderos: Por el frente calle (actual carrera 31) de por medio con herederos de Genaro Martinez, en una extensión de cinco metros (5mts) Por el costado (actual izquierda al norte) con herederos de Oliverio Baquero, antes de Teodomira Diaz, por el otro costado (actual derecha al sur) casa de Belisario Zambrano antes de Egidio Forero y antes de este de Francisco Bustamante, por el fondo con solar de herederos de santos Martinez



GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS****Abogada**

(Actual atrás occidente) con un frente de cinco (5) metros y de 30 metros fondo. Linderos tomados de la escritura publica No. 975 del 28 de julio de 1958 de la Notaria Unica de Villavicencio. El inmueble tiene un área de 130 metros cuadrados y se identifica con la matricula inmobiliaria No.230-8329 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de la ciudad de Villavicencio y código catastral 010200100025000.

Este inmueble para efectos legales se encuentra avaluado en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$130.873.500).

Y la parte que se le adjudica es la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$32.718.375) se encuentra registrado en el folio de matricula inmobiliaria No.230-8329 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Villavicencio - Meta.

ESTA PARTIDA HA SIDO AVALUADA EN LA SUMA DE TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$32.718.375)

PARTIDA SEGUNDA.- El 12.5% doce punto cinco por ciento de un bien inmueble ubicado en la carrera 31 No.38-46-44-42-40 de la ciudad de Villavicencio, identificado con la matricula inmobiliaria No.230-8686 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de la Ciudad de Villavicencio y certificado catastral numero 010200290015000. e acuerdo con el certificado de tradición aportado, se trata de un edificio de 5 plantas cuya construcción tiene 9.05 metros de frente sobre la carrera 31 y 11 metros de fondo. Contiguo sobre el mismo lote se encuentra construida una estructura de ferroconcreto de 3 plantas en obra negra y que mide 9.40 de frente por 20.60 metros terminado en un patio irregular que mide 4.70 metros por un costado, 9.40 por el frente, 7 metros por otro costado y 1.80 metros por otro. Dichas construcciones se encuentran levantadas en un lote de terreno que linda, por el frente con la carrera 31. Por el costado derecho con edificación de la señora Madalegna Hernandez de Lopez. Por el costado izquierdo con casa de propiedad de la señora Concepcion viuda de Barbosa y por la parte de atrás o sea por el fondo con propiedades en parte con Jose Rondon y parte de la señora Ana de Garcia.

Este inmueble para efectos legales se encuentra avaluado en la suma de SETECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$701.623.500).

Y la parte que se le adjudica es la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$175.405.875) del folio de matricula inmobiliaria No.230-8686 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Villavicencio - Meta.

ESTA PARTIDA HA SIDO AVALUADA EN LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$175.405.875)

GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Abogada

3-TERCERA HIJUELA CORESPONDIENTE A LA HEREDERA YOLANDA HERNANDEZ ACERO con cedula de ciudadanía No.21.233.084 en su caldad de hija de la causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ se le adjudica el siguiente bien inmueble:

PARTIDA PRIMERA.- El 25% veinticinco porciento de un bien inmueble ubicado en la carrera 31 No.41-59-63 del Barrio Infantil de la Ciudad de Villavicencio de la sra ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ que se encuentra dentro de los siguientes linderos: Por el frente calle (actual carrera 31) de por medio con herederos de Genaro Martínez, en una extensión de cinco metros (5mts) Por el costado (actual izquierda al norte) con herederos de Oliverio Baquero, antes de Teodomira Diaz, por el otro costado (actual derecha al sur) casa de Belisario Zambrano antes de Egidio Forero y antes de este de Francisco Bustamante, por el fondo con solar de herederos de santos Martinez (actual atrás occidente) con un frente de cinco (5) metros y de 30 metros fondo. Linderos tomados de la escritura publica No. 975 del 28 de julio de 1958 de la Notaria Unica de Villavicencio. El inmueble tiene un área de 130 metros cuadrados y se identifica con la matricula inmobiliaria No.230-8329 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de la ciudad de Villavicencio y código catastral 010200100025000.

Este inmueble para efectos legales se encuentra avaluado en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$130.873.500).

Y la parte que se le adjudica es la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$32.718.375) se encuentra registrado en el folio de matricula inmobiliaria No.230-8329 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Villavicencio - Meta.

ESTA PARTIDA HA SIDO AVALUADA EN LA SUMA DE TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$32.718.375).

PARTIDA SEGUNDA.- El 12.5% doce punto cinco porciento de un bien inmueble ubicado en la carrera 31 No.38-46-44-42-40 de la ciudad de Villavicencio, identificado con la matricula inmobiliaria No.230-8686 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de la Ciudad de Villavicencio y certificado catastral numero 010200290015000. e acuerdo con el certificado de tradición aportado, se trata de un edificio de 5 plantas cuya construcción tiene 9.05 metros de frente sobre la carrera 31 y 11 metros de fondo. Contiguo sobre elmismo lote se encuentra construida una estructura de ferroconcreto de 3 plantas en obra negra y que mide 9.40 de frente por 20.60 metros terminado en un patio irregular que mide 4.70 metros por un costado, 9.40 por el frente, 7 metros por otro costado y 1.80 metros por otro. Dichas construcciones se encuentran levantadas en un lote de terreno que linda, por el frente con la carrera 31. Por el costado derecho con edificación de la señora Madalegna Hernandez de Lopez. Por el costado izquierdo con casa de propiedad de la señora Concepcion viuda de Barbosa y por la parte de atrás o sea por el fondo con propiedades en parte con Jose Rondon y parte de la señora Ana de Garcia.

Este inmueble para efectos legales se encuentra avaluado en la suma de SETECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$701.623.500).



GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Abogada

Y la parte que se le adjudica es la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$175.405.875) del folio de matricula inmobiliaria No.230-8686 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Villavicencio - Meta.

ESTA PARTIDA HA SIDO AVALUADA EN LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$175.405.875).

4-CUARTA HIJUELA CORESPONDIENTE AL HEREDERO NELSON HERNANDO HERNANDEZ ACERO con cedula de ciudadanía No 17.313.144 en su caldad de hijo de la causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ se le adjudica el siguiente bien inmueble:

PARTIDA PRIMERA.- El 25% veinticinco porciento de un bien inmueble ubicado en la carrera 31 No.41-59-63 del Barrio Infantil de la Ciudad de Villavicencio de la sra ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ que se encuentra dentro de los siguientes linderos: Por el frente calle (actual carrera 31) de por medio con herederos de Genaro Martinez, en una extensión de cinco metros (5mts) Por el costado (actual izquierda al norte) con herederos de Oliverio Baquero, antes de Teodomira Diaz, por el otro costado (actual derecha al sur) casa de Belisario Zambrano antes de Egidio Forero y antes de este de Francisco Bustamante, por el fondo con solar de herederos de santos Martinez (actual atrás occidente) con un frente de cinco (5) metros y de 30 metros fondo. Linderos tomados de la escritura publica No. 975 del 28 de julio de 1958 de la Notaria Unica de Villavicencio. El inmueble tiene un área de 130 metros cuadrados y se identifica con la matricula inmobiliaria No.230-8329 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de la ciudad de Villavicencio y código catastral 010200100025000.

Este inmueble para efectos legales se encuentra avaluado en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$130.873.500).

Y la parte que se le adjudica es la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$32.718.375) se encuentra registrado en el folio de matricula inmobiliaria No.230-8329 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Villavicencio - Meta.

ESTA PARTIDA HA SIDO AVALUADA EN LA SUMA DE TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$32.718.375)

PARTIDA SEGUNDA.- El 12.5% El doce punto cinco porciento de un bien inmueble ubicado en la carrera 31 No.38-46-44-42-40 de la ciudad de Villavicencio, identificado con la matricula inmobiliaria No.230-8686 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de la Ciudad de Villavicencio y certificado catastral numero 010200290015000. De acuerdo con el certificado de tradición aportado, se trata de un edificio de 5 plantas cuya construcción tiene 9.05 metros de frente sobre la camara 31 y 11 metros de fondo. Contiguo sobre el mismo lote se encuentra construida una estructura de

GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Abogada

Ferrocemento de 3 plantas en obra negra y que mide 9.40 de frente por 20.60 metros terminado en un patio irregular que mide 4.70 metros por un costado, 9.40 por el frente, 7 metros por otro costado y 1.80 metros por otro. Dichas construcciones se encuentran levantadas en un lote de terreno que linda, por el frente con la carrera 31. Por el costado derecho con edificación de la señora Madalegna Hernandez de Lopez. Por el costado izquierdo con casa de propiedad de la señora Concepcion viuda de Barbosa y por la parte de atrás o sea por el fondo con propiedades en parte con Jose Rondon y parte de la señora Ana de Garcia.

Este inmueble para efectos legales se encuentra avaluado en la suma de SETECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$701.623.500).

Y la parte que se le adjudica es la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$175.405.875) del folio de matricula inmobiliaria No.230-8686 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Villavicencio - Meta.

ESTA PARTIDA HA SIDO AVALUADA EN LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$175.405.875).

RECAPITULACION

ACTIVO BRUTO	.\$	832.497.000
PASIVO	\$	-0-
PATRIMONIO LIQUIDO	\$	<u>832.497.000</u>

COMPROBACION

Valor de los bienes inventariados adjudicados en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE MCTE (\$832.497.000).

1-HIJUELA A FAVOR DE OLGA MARINA HERNANDEZ DE PEÑUELA \$208.124.250
ACTIVOS

De la PARTIDA PRIMERA	25%	\$ 32.718.375
De la PARTIDA SEGUNDA	12.5%	\$175.405.875

VALOR PARTIDAS ACTIVOS	\$208.124.250
-------------------------------	----------------------



10

GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Abogada

2-HIJUELA A FAVOR DE MANUEL ORLANDO HERNANDEZ ACERO \$208.124.250

ACTIVOS

De la PARTIDA PRIMERA 25% \$ 32.718.375
De la PARTIDA SEGUNDA 12.5% \$175.405.875

VALOR PARTIDAS ACTIVOS \$208.124.250

3-HIJUELA A FAVOR DE YOLANDA HERNANDEZ ACERO \$208.124.250

ACTIVOS

De la PARTIDA PRIMERA 25% \$ 32.718.375
De la PARTIDA SEGUNDA 12.5% \$175.405.875

VALOR PARTIDAS ACTIVOS \$208.124.250

4-HIJUELA A FAVOR DE NELSON H HERNANDEZ ACERO \$208.124.250

ACTIVOS

De la PARTIDA PRIMERA 25% \$ 32.718.375
De la PARTIDA SEGUNDA 12.5% \$175.405.875

VALOR PARTIDAS ACTIVOS \$208.124.250

SUMAS IGUALES ADJUDICADAS \$832.497.000 \$832.497.000

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE

En los anteriores terminos presento el trabajo de partición asignado, dejando a consideración de la Señora Juez EL TRABAJO DE PARTICION y su aclaracion que en su totalidad se cifo a la audiencia de inventarios y avalúos con fecha 24-10-2018 aprobada por el despacho judicial y que reposa en el expediente.



11
GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.

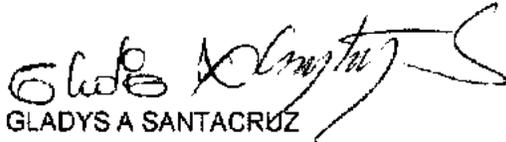
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Abogada

En vista de lo anterior le solicito con todo respeto a la señora Juez se me fijen honorarios profesionales, por la labor realizada en este TRABAJO DE PARTICION.

Por favor dar acuse de recibo del presente trabajo de partición

Anexo 11 folios en archivo pdf

Del Señor Juez Atentamente,



GLADYS A SANTACRUZ

C.C.No.51.814.619 Bta

T.P.No. 135.133 C.S.J.

Cel 3107689829

Correo gladisjp2000@yahoo.com.mx